



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1175
SALTA, 24 AGO 2023
Expediente N° 11.153/22

VISTO:

La Nota N°4738/22 presentada por la M. Sc. ZELARAYÁN Ana Liliana Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando fondos para pago de viáticos del chofer quien trasladará alumnos al viaje de integración al Parque Nacional Calilegua; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue autorizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser.

Que la erogación fue debidamente realizada para atender actividades propuestas por la M. Sc. Ana Liliana Zelarayan Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5.850,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

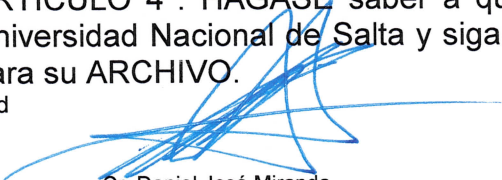
ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos del Sr. HERRERA Hugo Rubén quien trasladó a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales al Parque Nacional Calilegua, por la suma total Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5.850,00), por las razones expresadas precedentemente.

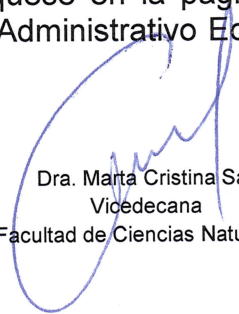
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 5.850,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Cr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales